INVIPASTO
POR UNA VIVIENDA DIGNA

Nit. 800055903 - 4
Cl. 6, Cra. 33 Sur - CAM Anganoy
320 726 2361 - 321 569 8727
contactenos@invipasto.gov.co

ALCALDÍA DE PASTO

INFORME DE SUPERVISION CONTRATO DE SERVICIO TRANSPORTE ESPECIAL No. 2026 044

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO:	2026 044
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS
CONTRATISTA:	TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	Nit. 900752343-2
REPRESENTANTE LEGAL:	JHON JAIRO BECERRA PORTILLA
IDENTIFICACION:	C.C. No. 1.085.253.572
SUPERVISOR:	SUBDIRECCION TECNICA
FUNCIONARIO	ANDRES DELGADO CAICDEDO
OBJETO DEL CONTRATO:	El contratista se compromete con INVIPASTO a prestar el servicio de transporte terrestre especial de pasajeros, de los funcionarios y/o Contratistas del Instituto que en el marco de la ejecución, supervisión y control de las convocatorias y obras ejecutadas en desarrollo de los programas estratégicos propios de la entidad o en convenios que requieran movilizarse tanto en el sector urbano como rural del Municipio de Pasto para la vigencia 2026
PERIODO DEL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO
FECHA DEL INFORME	05/08/2026
VALOR A COBRAR POR EL PERIODO	VEINTIDÓS MILLONES DOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($22.260.000,00)
NUMERO DE FACTURAS	FEVG 1581

INVIPASTO

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

22 SEP 2026

Proyectó:
Johana Males Noguera
Profesional contratista

Revisó:
Mg. Arq. Andrés Delgado Caicedo
Cargo: Subdirector técnico

Aprobó:
Mg. Arq. Andrés Delgado Caicedo
Cargo: Subdirector técnico

El plazo de ejecución del contrato será de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERISTICAS	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO
1	Camioneta doble cabina con platón 4x4 modelo 2023 en adelante	Tipo Camioneta 4 x 4 doble cabina, 3000 cc en adelante, modelo 2023 en adelante, Diésel o Gasolina, debidamente habilitado y afiliado para el transporte público y cuente con su respectivo conductor, suministro de combustible y disponibilidad total de tiempo, según programación previa de actividades. Lo anterior con el fin de atender las necesidades de transporte de los funcionarios y/o contratistas de INVIPASTO en el marco de la ejecución, supervisión y control de las convocatorias y obras ejecutadas en desarrollo de los programas estratégicos propios y en convenio que se adelanten tanto en el sector urbano como rural del Municipio de Pasto	Cinco (5) contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previa suscripción del acta de inicio.	Quince de abril de 2026
2	Camioneta de Wagon modelo 2022 en adelante.	Tipo Camioneta 4 x 2, modelo 2022 en adelante, de combustión Hibrida o Eléctrica, debidamente habilitado y afiliado para el	Nueve (09) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento	Dieciséis de abril de 2026

		transporte público y cuente con su respectivo conductor, suministro de combustible y disponibilidad total de tiempo, según programación previa de actividades Lo anterior con el fin de atender las necesidades de transporte de los funcionarios de INVIPASTO en el marco de la ejecución, supervisión y control de las convocatorias y obras ejecutadas en desarrollo de los programas estratégicos propios y en convenio que se adelanten tanto en el sector urbano como rural del Municipio de Pasto	y ejecución, previa suscripción del acta de inicio.	
3.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:		Trece (13) de abril de dos mil veintiseis (2026)	
4.	FECHA DE SUPENSICON No. 1:			
5.	FECHA DE REINICIO No. 1:			
6.	FECHA DE TERMINACION SEGÚN REINCIO:			
7.	FECHA DE TERMINACION SEGÚN ADICION			

3. INFORME ECONÓMICO Y FINANCIERO

8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: El valor total del contrato es de: CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($151.058.000,00).

VALOR ADICION:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($151.058.000,00)

9. FORMA DE PAGO INVIPASTO, cancelará el valor del Contrato que resulte del presente proceso de selección abreviada por subasta inversa, de la siguiente manera: mediante actas parciales mensuales, previo trámite de la cuenta de cobro y la expedición de la correspondiente certificación de cumplimiento del objeto contractual, expedida por el supervisor del contrato y el agotamiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar. Las retenciones, impuestos y descuentos respectivos por el pago de cuentas, serán a cargo del (la) Contratista.

Para la presentación y radicación de la cuenta, se deberá tener en cuenta la siguiente tabla:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Camioneta doble cabina con platón 4x4 modelo 2022 en adelante.	$61.602.500
2	Camioneta de Wagon modelo 2022 en adelante.	$ 89.455.500

PARÁGRAFO 1º.- EL CONTRATISTA acreditará el pago correspondiente a sus aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensiones), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original.

PARÁGRAFO 2º.- En caso de terminación anticipada sólo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados y liquidados en forma proporcional.

PARÁGRAFO 3º.- EL INSTITUTO no pagará ninguna suma de dinero al CONTRATISTA mientras este no haya cumplido previamente con los requisitos de ejecución del contrato que se celebra.

10. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

CDP No	FECHA	CUENTA No	DENOMINACIÓN	VALOR A COMPROMETER
202500001	07/01/2026	2.3.2.02.02.005	SUMINISTRO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL INSTITUTO PARA VISITAS DE SUPERVISION Y CONTRO DE OBRAS DE ÓS PROYECTOS DE INVIPASTO.	$151.058.440

MPR No	FECHA	CUENTA No	DENOMINACIÓN	VALOR A COMPROMETER
202500001	07/01/2026	2.3.2.02.02.005	SUMINISTRO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL INSTITUTO PARA VISITAS DE SUPERVISION Y CONTRO DE OBRAS DE OS PROYECTOS DE INVIPASTO.	$151.058.440

11. ESTADO FINANCIERO:

Detalle	Valor
Valor total del Contrato:	VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($151.058.000,00).

Proyectó:
Johana Males Noguera
Profesional contratista

Revisó:
Mg. Arq. Andrés Delgado Caicedo
Cargo: Subdirector técnico

Aprobó:
Mg. Arq. Andrés Delgado Caicedo
Cargo: Subdirector técnico

Valor ejecutado:	SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE($ 77.578.683,00)
Valor pagado:	$ 0
Valor a cobrar	VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($22.260.000,00)
Valor pendiente a ejecutar:	SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRÈSCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. ($ 73.479.317,00)
Valor pendiente a pagar:	SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($77.578.683,00

12. INFORME TÉCNICO, ADMISTRATIVO Y LEGAL DE CUMPLIMIENTO

El Instituto, en cumplimiento de sus objetivos misionales y en atención a la imperiosa necesidad de reducir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda que afecta a numerosos hogares en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad en nuestro municipio, otorga el Subsidio Familiar de Vivienda, en sus diferentes modalidades. Este subsidio está orientado a los programas de construcción, adquisición o mejoramiento de vivienda de interés social o prioritario. En consecuencia, su asignación conlleva un proceso previo de identificación de posibles beneficiarios, verificación en campo de los sitios de aplicación y la elaboración de los respectivos informes técnicos ante el Ministerio de Vivienda, las demás actividades que requieran el traslado del personal vinculado a la entidad.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

OBLIGACION	CUMPLE/NO CUMPLE	EVIDENCIAS
1	Prestar el servicio de transporte para el traslado de los servidores públicos y/o	Planillas de servicio (ANEXO 1)

	contratistas de INVIPASTO y/o de entidades del Estado de las que se requiera apoyo, o con las que se trabaje en coordinación o cooperación, a los diferentes puntos que se requiera para atender las funciones o actividades a cargo.	
2	Los servicios de transporte público terrestre especial contratados por el Instituto, en desarrollo del objeto contractual, no deberán transportar personal ajeno al mismo, salvo autorización expresa para cada caso por parte del Supervisor	Planillas de servicio (ANEXO 1)
3	El plazo establecido para el servicio especial de pasajeros, se determina de acuerdo a la necesidad y a las condiciones que requiere el servicio a contratar, en este sentido, la camioneta 4 x 4: ejecutará su contrato por el término de cinco (05) meses, y, la camioneta 4 x 2 ejecutará su contrato por el término de nueve (09) meses	Documentos de vehículos (ANEXO 2)
4	El servicio debe ser prestado por los vehículos con las características y especificaciones técnicas definidas en el presente proceso, tanto para la ejecución del contrato por los cinco (05) meses (Camioneta 4x4) contados a partir de la suscripción del acta de inicio, como por los nueve (09) meses (Camioneta 4x2) contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	Documentos de vehículos (ANEXO 2)
5	Mantener vigente los seguros y pólizas de responsabilidad solicitadas por el Ministerio de Transporte y demás entidades que lo requieran	Documentos de vehículos (ANEXO 2)
6	Contar como mínimo con la siguiente capacidad transportadora: dos (02) vehículos automotores, tipo camioneta 4 x 4 doble cabina, tipo de Combustible Diesel o Gasolina modelo 2023, y, 4X2 Wagon, de combustión Hibrida /Eléctrica, Gasolina o Diesel modelo 2022 en adelante, y que garanticen el	Se adjunta capacidad transportadora

	transporte especial de pasajeros por el plazo establecido en las condiciones técnicas del presente proceso de selección.	
7	El oferente debe acreditar la propiedad de los vehículos ya sea en cabeza de la empresa, afiliados o socios, requeridos en el presente proceso, con los cuales se prestará el servicio, para lo cual deberá presentar la licencia de tránsito.	Documentos de vehículos (ANEXO 2)
8	Los vehículos deberán contar con sus respectivos conductores en forma permanente y de acuerdo a los ítems y las necesidades del Instituto, en los horarios designados durante la vigencia del contrato y los plazos descritos por el presente proceso.	Documentos de conductores (ANEXO3)
9	Informar por escrito con un (1) día de antelación al supervisor del contrato, la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, en el caso que se requiera del cambio de el o los vehículos o del o de los conductores de los mismos, lo anterior a fin de recibir autorización expresa del Supervisor	No se han presentado situaciones que requieran cambio de vehículo.
10	En caso de que se llegare solicitar cambio de vehículos como de conductor, tanto los vehículos como el conductor a suplir, deben cumplir con las Especificaciones Técnicas exigidas para la efectiva prestación del servicio y garantizar la ejecución durante el plazo establecido para cada uno de los Vehículos.	No se han presentado situaciones que requieran cambio de conductor.
11	Disponer de un sistema de comunicación como teléfono celular activado permanentemente en los vehículos para que el Supervisor del contrato mantenga contacto continuo con los conductores.	Se dispone de terminales móviles para asegurar la comunicación ente el supervisor del contrato y los conductores de los vehículos

12	Diligenciar las planillas por cada recorrido y anexarlas como soporte a la presentación de la cuenta de cobro.	Planillas de servicio (ANEXO 1)
13	Acatar la programación entregada por el supervisor del contrato, cumpliendo con las rutas establecidas y modificarlas cuando el mismo lo solicite.	Planillas de servicio (ANEXO 1)
14	Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de la prestación del servicio.	Planillas de servicio (ANEXO 1)
15	os vehículos requeridos para el cumplimiento del presente objeto, deberán contar con la habilitación y afiliación como transporte público de pasajeros, tarjeta de operación vigente, certificado de gases, licencia de tránsito, seguro de responsabilidad civil extracontractual vigente durante el termino de ejecución del contrato a celebrar, SOAT vigente, Certificado de Revisión Técnico Mecánica aprobada, y todos los documentos legales necesarios para la libre circulación de los mismos, los cuales deben ser portados por los conductores, mientras estén prestando el servicio.	Documentos de vehículos (ANEXO 2)
16	Realizar bajo su entera responsabilidad los procesos de contratación del conductor que se generen con ocasión del objeto contratado, los cuales no tendrán ningún vínculo laboral o contractual con el Instituto, por lo tanto, el contratista se compromete mantener indemne a la entidad.	Se adjunta certificación
17	Mantener las medidas necesarias para la protección y seguridad de los pasajeros, garantizando la seguridad de los funcionarios públicos y/o contratistas que sean transportados en ejecución del objeto contractual,	Se adjunta certificación

Proyectó:
Johana Males Nogüera
Profesional contratista

Revisó:
Mg. Arq. Andrés Delgado Caicedo
Cargo: Subdirector técnico

Aprobó:
Mg. Arq. Andrés Delgado Caicedo
Cargo: Subdirector técnico

	de sus pertenencias y de los elementos de trabajo que se transporte.	
18	Garantizar que los conductores de los vehículos cumplan con los requisitos exigidos por el Ministerio de Transporte, las normas y reglamentación legal vigente sobre el tema de transporte	Documentos de vehículos (ANEXO 2)
19	Atender en forma inmediata las solicitudes que formule el Supervisor sobre el cambio de conductores que no presten el servicio con las garantías exigidas y con el debido respeto al personal del Instituto.	A la fecha no se han presentado solicitudes por parte del supervisor
20	Transportar en óptimas condiciones los bienes muebles y en general elementos de trabajo que requiera INVIPASTO, que se utilicen en los desplazamientos, operativos o visitas, previa autorización del funcionario competente o responsable	Evidencias fotográficas de la prestación de servicio.
21	Los conductores asignados para el cumplimiento del contrato deberán contar con licencia de conducción con categoría C1 vigente.	Documentos de conductores (ANEXO3)
22	Garantizar que el personal que opera los vehículos esté debidamente capacitado, y que posean la idoneidad técnica requerida en las Especificaciones Técnicas para la prestación del servicio que se contrata,	Documentos de conductores (ANEXO3)
23	Responder por la conducta de su personal y mantener la supervisión directa sobre el mismo	A la fecha no se han presentado tales circunstancias.
24	Cumplir oportunamente con las obligaciones de carácter laboral frente a su personal administrativo, operativo y el conductor que contrate para la prestación de los servicios objeto de este contrato. Por lo tanto, deberá cancelar a los conductores con los que se desarrollará el contrato, los salarios,	Se adjunta certificación

	prestaciones sociales, parafiscales y demás derechos que, de conformidad con la legislación vigente, les correspondan, de manera oportuna; Lo anterior independientemente del plazo y estado de trámite de cuentas de pago que se adelante ante la Entidad contratante.	
25	De igual manera, deberá mantener vigente, por el término de duración del presente contrato, la póliza de Responsabilidad Civil contractual y extracontractual, en los términos dispuestos en el presente proceso.	Documentos de vehículos (ANEXO 2)
26	Asumir todos los costos que los vehículos demanden durante la ejecución del contrato, como el combustible, aceite, lubricantes, pago de planillas, peajes, impuestos, parqueadero, mantenimientos de los vehículos y demás gastos que se generen con la prestación del servicio.	Se adjunta certificación
27	El contratista NO PODRÁ SUBCONTRATAR el servicio ofrecido, y deberá prestarse con vehículos públicos afiliados a la empresa del proponente.	Se adjunta certificación
28	Los vehículos deberán contar con la suficiente capacidad para transportar de manera cómoda el número de pasajeros mínimo establecido en el cuadro de especificaciones técnicas y encontrarse en excelentes condiciones técnico mecánicas para la prestación del servicio, conforme lo previstos en la Ley 769 de 06 de agosto de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre).	Evidencias fotográficas de los vehículos
29	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas que puedan presentarse.	Durante la ejecución se obra con lealtad
30	Atender las observaciones y recomendaciones realizadas por el supervisor del contrato	Se han atendido las observaciones emitidas por el supervisor

31	Pagar todos los gastos, derechos e impuestos, que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con la ley colombiana.	Se cumple con lo anotado conforme a lo dispuesto por la Subdirección administrativa y financiera
32	Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.	No se han asignado obligaciones complementarias

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL

NUMERO DE PLANILLA	PERIODO DE PAGO
93843258	JULIO

BALANCE Y PORCENTAJE EJECUCIÓN:

El contrato se encuentra en un avance de ejecución del (51,36%).

Detalle	Valor
Valor total del Contrato:	VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($151.058.000,00).

Valor ejecutado:	SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 77.578.683,00)
Valor pagado:	$ 0
Valor a cobrar	VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($22.260.000,00)
Valor pendiente a ejecutar:	SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. ($ 73.479.317,00)
Valor pendiente a pagar:	SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($77.578.683,00

CONSOLIDADO DE PAGOS EFECTUADOS

NUMERO DE ORDEN	FECHA	VALOR	DETALLE

13. CONCLUSIÓN:

En virtud de la exposición previa, EDMUNDO ANDRES DELGADO CAICEDO en calidad de Subdirector Técnico de INVIPASTO y supervisor del contrato No. 2026 044 considero viable y procedente certificar el cumplimiento del objeto contractual y recomendar el pago del valor facturado y cobrado bajo el siguiente concepto:

	PERIDO EJECUTADO	VALOR EJECUTADO
CAMIONETA 4X4 (INICIAL)	DEL 1 AL 31 DE JULIO	$12.320.500,00
CAMIONETE 4X2	DEL 1 AL 31 DE JULIO	$9.939.500,00
TOTAL A COBRAR JULIO		$22.260.000,00

Elaboró:
Johana Males Noguera
Profesional contratista

Revisó:
Mg. Arq. Andrés Delgado Caicedo
Cargo: Subdirector técnico

Aprobó:
Mg. Arq. Andrés Delgado Caicedo
Cargo: Subdirector técnico

INVIPASTO
POR UNA VIVIENDA DIGNA

Nit. 800055903 - 4
Cl. 6, Cra. 33 Sur - CAM Anganoy
320 726 2361 - 321 569 8727
contactenos@invipasto.gov.co

ALCALDÍA DE PASTO

Por lo anterior, otorgo concepto favorable y recomiendo se surtan los trámites necesarios para hacerla efectiva.

Para constancia se firma a los CINCO (5) días del mes de AGOSTO de dos mil veintiséis (2026)

EDMUNDO ANDRES DELGADO CAICEDO
Supervisor
Subdirección técnica

CONTROL INTERNO

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Johana Males Nogüera	**Mg. Arq. Andrés Delgado Caicedo**	**Mg. Arq. Andrés Delgado Caicedo**
Profesional contratista	Cargo: Subdirector técnico	Cargo: Subdirector técnico